



PERÚ

Ministerio
de la Producción



SANIPES

Organismo Nacional de
Sanidad Pesquera

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

COMUNICADO N°111-2018-SANIPES

APLICACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA N°034-2018-SANIPES/SDSA POR EVENTO DE RIESGO SANITARIO, RESULTADO DEL INDICADOR *E. coli* CON VALORES POR ENCIMA DE LOS LÍMITES MÁXIMOS DE CONTROL EN EL ÁREA DE PRODUCCIÓN 012-SECH-11 PUERTO RICO / 012 BAHÍA DE SECHURA

Señores:

OPERADORES DE ÁREAS DE REPOBLAMIENTO
OPERADORES DE DESEMBARCADEROS
PLANTAS DE PROCESAMIENTO
MERCADOS MAYORISTAS
DIRECCIÓN REGIONAL DE PRODUCCIÓN DE PIURA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA
CAPITANÍA DE PUERTO DE PAITA
USUARIOS EN GENERAL

El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera-SANIPES, hace de conocimiento al Sector Pesquero y Acuícola, que el 09 de setiembre de 2018 el Laboratorio de SANIPES mediante **Reporte Rápido N° EACI-SEC-0497-0578-18-SEC-PTO**, emitió el resultado de ensayo de *E. coli*: **3,3 x 10² NMP/100 g de carne y líquido intervalvar** para la muestra del recurso concha de abanico (*Argopecten purpuratus*), correspondiente al monitoreo realizado el 07 de setiembre de 2018, en el **ÁREA DE PRODUCCIÓN 012-SECH-11 PUERTO RICO / 012 BAHÍA DE SECHURA**, de la estación de muestreo **11-A-SECH**.

Por lo tanto, el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, como Autoridad Sanitaria del Sector Pesquero y Acuícola en uso de las facultades establecidas en el artículo 10° del D.S. N°07-2004-PRODUCE, determina aplicar el **Plan de Contingencia N°034-2018-SANIPES/SDSA**, a partir del 09 de setiembre de 2018. Para la ejecución del Plan de Contingencia se tomarán las siguientes medidas:

Respecto al área de producción:

- Establecer con los interesados un cronograma de muestreo intensivo y ensayo de los moluscos bivalvos del área de producción afectada. La toma de muestras para los ensayos, la efectuará la Autoridad Sanitaria.
- La finalización del **Plan de Contingencia N°034-2018-SANIPES/SDSA**, se basará en la evaluación del análisis de causa y en los resultados de los ensayos de *Escherichia coli*, cuyos valores no deben superar los límites máximos de control en dos muestreos consecutivos ejecutados en periodos no menores a 48 horas.

Cabe indicar que el **ÁREA DE PRODUCCIÓN 012-SECH-11 PUERTO RICO / 012 BAHÍA DE SECHURA** se encuentra **CERRADA** por incumplimiento en la frecuencia de los monitoreos oficiales; así también continúa en ejecución el Plan de Contingencia N° 012-2018 SANIPES/SDSA, por evento de riesgo sanitario: Resultado del indicador *E. coli* con valores por encima de los límites máximos de control en la estación de muestreo 11-B-SECH.

Consecuentemente los extractores, operadores de plantas de procesamiento y operadores de mercados mayoristas, deberán demostrar cumplimiento de las medidas cautelares y participar en las demás acciones del Plan de Contingencia descrito.

Surquillo, 10 de setiembre de 2018

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
- SANIPES -

Ing. ALICIA GEATRIZ QUISPE SIGUENAS
Sub Director de Supervisión Acuícola (e)

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
- SANIPES -

Ing. WILLIAM ALBERTO RIVERA PEÑA
Director de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuícola